



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 0. 1 OCT. 2008

RES. H. N° 1257-08

Expte. N° 4.834/08

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en la que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "*Espacio y Sociedad*" de la carrera de Historia, a cargo de la Porf. Francisca Quiroga; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

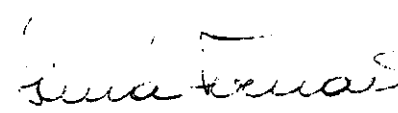
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Profesor que se indica a continuación, en la cátedra de "*Espacio y Sociedad*", de la carrera de Historia, a cargo de la Prof. Francisca Quiroga, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 03 de setiembre de 2008 y por el término de un año:

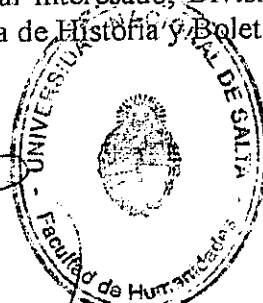
DOCENTE	DOCUMENTO
LERA, Juan Javier	D.N.I. N° 28.338.176

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al interesado, División de Personal de la Facultad, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Historia y Boletín Oficial.-

evt.


 Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNANDEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.




 Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
 DECANA
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.